

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Toluca de Lerdo, México a
10 de enero de 2023

CIRCULAR No. 208C0301030000L/001/2023

**A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO
P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece la cláusula 27ª del Convenio Sindical vigente, que se refiere al otorgamiento de becas para servidores públicos sindicalizados e hijos; hago de su conocimiento que a partir del día 16 de enero y hasta el 14 de febrero del año en curso, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, se recibirán vía correo electrónico imiem.becas.2023@gmail.com en un solo archivo PDF las constancias de calificaciones y de inscripción debidamente selladas y firmadas por la Institución Educativa de los niveles de: Preparatoria, Licenciatura, Maestría y Doctorado, con el propósito de verificar si siguen estudiando y alcanzan el promedio que se requiere para continuar con la beca.

Es importante mencionar el número de empleado y que en caso de no enviar la documentación referida se desactivará la beca en nómina, asimismo informo a ustedes que únicamente se recibirán documentos en el periodo señalado sin excepción alguna.

Sin otro particular por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

[Handwritten signature]

**M. AD. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

23 FEB 2023

1:00
krystel

c.c.p. L. en D. ALFONSO ADÁN GIL MORÁN. -Secretario General de la Sección Sindical DIFEM, IMIEM y JAPEM.

Archivo.

JRMT/JSP/VPR/difcg

[Handwritten signature]

**SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**